9681/26-27

Bolívar, 16 de Noviembre de 2026

Declaración de interés cultural municipal la película documental "LA CARAVANA, LA PASIÓN DE UNA ANTIBANDA".

Visto:

La realización y estreno de la película documental **"La Caravana, la pasión de una anti banda"**, dirigida y producida por el realizador bolivarense **Sebastián Trecco**, que retrata la historia y el recorrido artístico de la banda musical local La Caravana; y;

Considerando:

- Que, La Caravana constituye una expresión representativa de la cultura musical de nuestra ciudad, con una trayectoria de más de dos décadas y la participación de numerosos músicos bolivarenses.
- Que, la banda ha contribuido al desarrollo y difusión de la música local, llevando su propuesta artística a distintos escenarios de Bolívar y de otras localidades del país.
- Que, el documental recupera la historia de la agrupación, sus distintas etapas, sus integrantes, sus experiencias y el vínculo construido con el público a lo largo de los años.
- Que, la realización audiovisual representa un aporte a la preservación de la memoria cultural de Bolívar, poniendo en valor el trabajo de artistas locales y el patrimonio musical de nuestra comunidad.
- Que, resulta importante reconocer y acompañar las producciones culturales independientes realizadas por vecinos de nuestro partido, que contribuyen a fortalecer nuestra identidad y a proyectar la cultura bolivarense.
- Que, el cine constituye una herramienta fundamental para documentar, preservar y transmitir historias que forman parte de la identidad de los pueblos.
- Que, reconocer esta producción significa también valorar a quienes, desde la música y el arte, han construido una parte de la historia cultural de Bolívar.
- Que, así mismo, el reconocimiento institucional de una producción cultural no implica únicamente valorar el resultado artístico de una obra, sino también reconocer el esfuerzo, la creatividad, el trabajo y el compromiso comunitario de quienes hacen posible su realización, fortaleciendo el vínculo entre la cultura, identidad y pertenencia.
- Que, este Honorable Concejo Deliberante ha reconocido mediante declaraciones de interés cultural diversas expresiones artísticas desarrolladas en el Partido de Bolívar.
- Que, por todo lo expuesto, resulta pertinente declarar de **Interés Cultural Municipal** la película documental "La Caravana, la pasión de una anti banda".

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLÍVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declárase de **INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL** la película documental **"La Caravana, la pasión de una anti banda"**, dirigida, producida y editada por el realizador bolivarense **Sebastián Trecco**, por su aporte a la preservación, difusión y puesta en valor de la memoria cultural y musical del Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2º: Reconózcase la trayectoria de la banda La Caravana y el trabajo de sus integrantes, ex integrantes y colaboradores, así como la labor del realizador audiovisual y de todas las personas que participaron en la producción del documental.

ARTÍCULO 3º Invítese a las instituciones educativas, culturales y artísticas del Partido de Bolívar a promover la difusión y exhibición de la película, como herramienta de reconocimiento de la historia y la identidad cultural local.

ARTÍCULO 4º: Entréguese copia de la presente resolución, con transcripción de sus vistos y considerandos, al director y realizador de la película documental, **Sebastián Trecco**, en reconocimiento por su aporte a la cultura y a la preservación de la memoria cultural del Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 5º: Entréguese copia de la presente resolución a los integrantes de **La Caravana**, como reconocimiento a los veinticinco años de trayectoria de la agrupación y a su aporte a la historia musical y cultural de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Bloque de Concejales La Libertad Avanza + PRO

De Marco, Flavio Pacho, César Santos, Sandra.